

Convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a social, al servicio de esta Mancomunidad

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.4. de la convocatoria y dentro del plazo establecido al efecto, se han presentado alegaciones frente a las calificaciones provisionales de la prueba por parte de las siguientes personas aspirantes: D^a. Sara Palenzuela Nubla y D^a. Cristina Guinea Irañeta.

El Tribunal calificador, reunido en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2026, ha acordado lo siguiente:

I.- Estimar la alegación presentada por D^a. Sara Palenzuela Nubla, al comprobarse, una vez revisado el examen, la existencia de un error aritmético por lo que la puntuación definitiva es 46,50 en lugar de 45,00 puntos, por lo que se procede a su corrección.

II.- Desestimar la alegación presentada por D^a. Cristina Guinea Irañeta en relación a la pregunta nº 13 del cuestionario ya que es correcta al referirse a lo que literalmente señala la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital en su artículo 13.2 e) conforme a la legislación vigente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, no siendo objeto de la pregunta ni de este temario el posible desarrollo reglamentario de la misma.

III.- De acuerdo con lo que establece la base 7.1 de la convocatoria, al haberse producido varios empates entre dos o más aspirantes, el orden de prelación se dirimirá por sorteo, el cual tendrá lugar (en acto público) el día 9 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas en la sede de la Mancomunidad (C/ Kaleberri, 12 31013 Berriozar).

En consecuencia, se publican las calificaciones definitivas de la prueba.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS PRUEBA TIPO-TEST

Nº Plica	Apellidos y nombre	Puntuación
546810	DÍAZ ROMERO, VIRGINIA	51,00
546807	DÍAZ LAMARCA, LORENA	48,00
546808	ALFARO FRANCÉS, KRISTINA	46,50
546811	GUINEA IRAÑETA, CRISTINA	46,50
546796	ITURMENDI HERNÁNDEZ, INMACULADA	46,50
546725	PALENZUELA NUBLA, SARA	46,50
546809	ACEBEDO GARCÍA, NEREA	45,00
546789	AZCONA MARTÍNEZ, AMAIA	45,00
546793	GARCÍA MARÍN, REBECA	45,00
546787	IMAZ BERAMENDI, ANE	45,00
546788	IRIGOYEN ITURRIA, ZURIÑE	45,00
546726	PÉREZ ARETA, ITZIAR	45,00
546795	IGBINOVIA IGBINADOLOR, JESECA	43,50
546742	NAVARLAZ OSTIZ, MARÍA	43,50
546740	PLAZA PRAT, IDOYA	42,00

546812	GOÑI HUALDE, AMAIA	40,50
546723	MILLA IBARROLA, NAHIA	40,50
546741	NIETO-MARQUEZ URRA, MAIDER	40,50
546728	REDRADO PITA, DAVID	40,50
546790	CAMPOS SANTESTEBAN, KOLDO	39,00
546735	ZAMORA AZNAR, ISABEL	39,00
546724	MACÍAS BORRACHERO, VIRGINIA	36,00
546739	PULLAGUARI CUENCA, ALEJANDRA	34,50
546730	SOLCHAGA NAVAS, LIDIA	34,50
546804	LAPEÑA ESPINAZO, MARÍA	33,00
546727	RUIZ TRELLES, NEREA	33,00
546841	SAMANES OLLETA, GUILLERMO	33,00
546737	SÁNCHEZ MARQUÉS, INMACULADA	31,50
546731	ZUDAIRE GORIS, JENNIFER	31,50
546729	VÁZQUEZ VEGA, AMAYA	30,00
546805	IBÁÑEZ BIURRUN, MÓNICA	25,50
546736	ZABALETA BERRADE, JAIONE	22,50
546806	ELIZALDE MUNÁRRIZ, AINHOA	21,15

Según lo dispuesto en la base 6.2. están eliminadas aquellas personas aspirantes que no han alcanzado al menos 30 puntos.

Berriozar, a 2 de septiembre de 2026.

El Secretario del Tribunal,

Alberto Bermejo Adán



MANCOMUNIDAD DE
servicios sociales
ANSOÁIN, BERRIOPLANO,
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA
gizarte-zerbitzuen
MANKOMUNITATEA
ANTSOAIN, BERRIOBEITI,
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN